



## ACTA

### SUBCOMISIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Martes 12 de octubre de 2021, II AUDIENCIA 14:00 HORAS

Plataforma Microsoft Teams

Nombre	Presente	Ausente
Alexis Vargas Soto	X	
Jorge Olaso Álvarez	X	
Nelda Beatriz Jiménez Rojas,	X	
Angie Calderón Chaves	X	
Margot López Soto	X	
Silvia Barrantes Marín		X
Sandra Pizarro Gutiérrez	X	
María Dorelia Bravo Núñez		X
Adriana Sequeira Gómez		X
Shirley González Quirós	X	
Franklin Benavides Solano	X	
Greylin Castillo Gutiérrez		X
Rocío De la O Díaz	X	
Cristian Alberto Martínez Hernández	X	
Debby Garay Boza	X	
Kathya Rodríguez Araica		Justifica ausencia
Sandra Mora Venegas	X	
Helena Lahman Raabe		X
Ericka Chavarría Astorga		X
Vanessa Villalobos Montero	X	
Floribeth Rodríguez Picado	X	

## ARTÍCULO I

**Tema:** Cambio en la Coordinación de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes. Presentación del señor Alexis Vargas Soto, Juez Tribunal de Familia y Magistrado Suplente de la Sala Segunda.



CURRICULUM  
ALEXIS VARGAS SOTC

**SE ACUERDA:** **1.** Se toma nota de la integración de don Alexis Vargas Soto, como coordinador de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes. **2.** Se da la bienvenida a don Alexis por parte de las personas integrantes de la Subcomisión. **3.** Estar a la espera de la comunicación por parte de Corte Plena, sobre la aprobación del nombramiento de don Alexis. **4.** Hágase el seguimiento por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia.

## ARTÍCULO II

**Tema:** Coordinaciones para conocer el estado del curso virtual de Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes.

*En la sesión de agosto se acordó lo siguiente, por lo cual antes de la reunión se debe hacer otra coordinación:*  
**“SE ACUERDA:** **1.** Se tienen por hechas las manifestaciones del señor Pablo Álvarez Arias, Coordinador de Recursos E-Learning de Gestión de Capacitación de Gestión Humana, con respecto al curso de Niñas, Niños y Adolescentes. **2.** En octubre la Unidad de Acceso a la Justicia efectuará otra coordinación para conocer el estado del curso y valorar la posibilidad de iniciar la publicidad de este, como un prelanzamiento, en el mes de noviembre, como parte de la conmemoración de la Convención de los Derechos del Niño (se respeta redacción original).-”



Respuesta Pablo.docx

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota de la información que traslada Angie Calderón en relación con el estado y el proceso actual del curso de Niñez y Adolescencia; tras consulta realizada a don Pablo Álvarez del Subproceso de Gestión de la Capacitación, de la Dirección de Gestión Humana. **2.** Hacer un seguimiento a través de doña Cheryl Bolaños Madrigal, con la finalidad de obtener el guion del curso, para que sea revisado por la Subcomisión y por don Alexis Vargas, en su calidad de nuevo coordinador; y con la finalidad de avanzar y finalizar el proceso. **3.** Coordinar por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

## ARTÍCULO III

**Tema:** Presentación acerca del Seguimiento a las observaciones y recomendaciones sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Costa Rica del Comité de los Derechos del Niño. Kathya Rodríguez Araica, Directora de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica.



Circular N° 173-2020  
Informes 5 y 6 combi

Artículo III de la sesión de agosto, en la que se acordó lo siguiente:

**“SE ACUERDA:** **1.** Se tienen por hechas las manifestaciones realizadas por la señora Kathya Rodríguez Araica con respecto al Seguimiento de las Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Costa Rica, sobre la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas. **2.** La señora Rodríguez realizará una presentación acerca de este tema para la próxima sesión de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, con el

*fin de ser utilizado como insumo general para el trabajo de la Subcomisión. 3. Con base en la presentación que se realice, se considerará la creación de un instrumento para recopilar la información del Poder Judicial, el cual se remitirá a las instancias que correspondan.”*

**SE ACUERDA: 1.** Se acuerda incluirlo como punto de agenda para la sesión del mes de diciembre. **2.** Hacerlo del conocimiento de doña Kathy Rodríguez de la Defensoría de los Habitantes, y solicitarle la colaboración para el desarrollo del tema. **3.** Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

#### **ARTÍCULO IV**

**Tema:** Seguimiento al acuerdo de realizar actividades con la mascota Rocky.

*Se acordó: “SE ACUERDA: 1. Se tienen por hechas las manifestaciones de la señora Yorleny Ferreto Solano. 2. Se planteará en la próxima sesión de octubre la posibilidad de realizar actividades con la mascota Rock. Comuníquese a la señora Ferreto por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia”.*

Menciona doña Nelda que el objetivo que se visualizó fue buscar un acercamiento con la población, en diferentes circuitos judiciales, y en Tribunales del I Primer Circuito San José.

Por su parte doña Floribeth, de la Fiscalía FADNNA menciona que se encuentra trabajando en una capacitación sobre los peligros en redes sociales, en articulación con otras instituciones; en razón de ellos, las solicitudes de capacitación se han hecho para que sean presenciales para que tengan un mayor alcance y efectividad en la información que se desea dar a conocer. Se comenta sobre material elaborado por compañera de psicología de la Unidad de Capacitación Ministerio Público, el cual sería importante valorar imprimirlo para su distribución de manera masiva en actividades y para que este disponible en despachos judiciales. Doña Rocío y doña Debby refuerzan la información comentada por Floribeth, y la importancia de replicarlo en personas usuarias y despachos judiciales en donde se atienden PME. Se considera que el material elaborado es un insumo muy completo y valioso al que puede sacársele el mayor provecho posible.

Doña Margot y don Franklin, comentan que el OIJ presta el traje, previa coordinación, según disponibilidad de agenda. Tendría que buscarse una persona que colabore para que utilice el traje (consultar si debe ser funcionario o puede ser persona externa). Se comenta que el traje es pesado, no tiene ventilación especial, de manera que deberá considerar el tiempo, y hasta la contextura de la persona que vaya a utilizarlo. Asimismo, se menciona sobre la complejidad de trasladar PME a instalaciones del Poder Judicial, de manera que se recomienda que sea el personal judicial quienes se trasladen a Escuelas o Colegios.

**SE ACUERDA: 1.** Coordinar con la Dirección del OIJ la posible colaboración para la utilización del traje de la mascota Rock para el mes de diciembre, en la programación de actividades que defina la Fiscalía FADNNA. **2.** Hacer la consulta en el Departamento de Protocolo y Relaciones Públicas sobre la actividad del mes de diciembre con Obras del Espíritu Santo, a efectos de conocer si ya está definida, y si se pudiera hacer uso de ese espacio para entregar material informativo con la colaboración de la mascota Rock, para las personas menores de edad que asistente a dicha actividad. **3.** Coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional en relación con el material que tienen para niñas y niños (obra de teatro) para su revisión y posible distribución en la actividad supra citada. Caso contrario confeccionar un folleto informativo básico con los derechos de los niños y las niñas para su distribución. **4.** En relación con las actividades para el próximo año, serán incluidas actividades con la mascota Rock, de manera que quede debidamente programado en el plan de trabajo 2022 que se estará desarrollando. **5.** Solicitar a la Fiscalía FADNNA la colaboración para obtener el cronograma de las capacitaciones con personas menores de edad en Escuelas y Colegios. Asimismo, solicitarles el material que se menciona para su posible diseño gráfico e impresión, previa coordinación con el

Departamento de Artes Gráficas, para lo cual es importante que se indique la cantidad requerida. **6.** Valorar el apoyo y coordinación con la Fiscalía FADNNA para las actividades de capacitación que visualizan para el mes de diciembre; caso contrario, de no ser posible, será contemplado en el plan de trabajo para el 2022. **7.** Coordinar desde la Unidad de Acceso a la Justicia.

## ARTÍCULO V

**Tema:** Propuesta de análisis del principio del interés superior del niño a la luz de la jurisprudencia (clasificada en función de jurisdicciones o materias). Kathya Rodríguez Araica, Directora de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica.

*“SE ACUERDA: 1. Se acoge la propuesta enunciada. 2. Se remitirá solicitud formal a las jefaturas de designar a las personas idóneas para representar a las diferentes instancias representadas en la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de que se revise la Política Institucional actual, jurisprudencia y directrices institucionales. 3. Se solicitará al Consejo Superior el apoyo de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Planificación, con el objetivo de que coadyuven en el diagnóstico situacional de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, y en el diseño metodológico, respectivamente. 3. Una vez se cuente con los permisos, se definirán los grupos de trabajo y se establecerá un diseño metodológico que incluya un cronograma para la presentación de los productos. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia”*

*Nota: Solamente contestó DTSP, designan a doña Vanessa.*

**SE ACUERDA: 1.** Solicitar colaboración a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre la búsqueda de posibles fuentes de financiamiento en cooperación internacional, para obtener de ser posible la asistencia técnica de una persona experta consultora que apoye con la actualización de la política institucional vigente para las niñas, niños y adolescentes, considerando en todo momento los lineamientos institucionales para tal efecto, como lo son: el modelo de políticas institucionales y el modelo de gestión de proyectos. **2.** Comuníquese a la OCRI, por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

## ARTÍCULO VI

**Tema:** Actividad Conmemorativa: Naciones Unidas celebra el Día Universal del Niño el 20 de noviembre, fecha en la que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959.

- ✓ Campaña informativa acerca de los cuatro pilares de la Convención de los Derechos de la Niñez para el 20 de noviembre, en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación.
- ✓ Charla, Conversatorio.
- ✓ 20 de noviembre es sábado, podría valorarse viernes 19 de noviembre.

**SE ACUERDA: 1.** Se acuerda desarrollar una campaña de información y sensibilización en alusión a la fecha conmemorativa. **2.** Coordinar su divulgación de manera abierta y masiva con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional; y solicitar la colaboración para la réplica en PANI, Defensoría de los Habitantes, MEP, Academias de Crianza (don Franklin), entre otros. **3.** Se acuerda como temas para la campaña los siguientes: **a)** Efeméride-mensaje ONU, **b)** Derechos de las Personas Menores de edad, **c)** Restitución Internacional de Personas Menores de Edad, **d)** Capacidad procesal de las personas mayores de 12 años que regula el Código Procesal de Familia, que entrará en

vigencia el 1 de octubre de 2022. **4.** Coordinar desde la Unidad de Acceso a la Justicia la propuesta de la campaña, socializarla con las personas integrantes de la Subcomisión para su revisión y visto bueno. **5.** Incluir en el Plan de Trabajo del 2022 la confección de videos cortos sobre estos temas expuestos en coordinación con el Departamento de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial. **6.** Solicitar la colaboración a la Escuela Judicial y a las diferentes Unidades de Capacitación de la institución para que en sus planes anuales de capacitación se contemplen procesos de capacitación, información y sensibilización en los temas descritos en el acuerdo No. 3 de este mismo apartado. **7.** Buscar un acercamiento con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, con la finalidad de ofrecerles una capacitación sobre el tema de restitución internacional de Menores, con el objetivo de proveerles de insumos sobre la forma en que debe canalizarse la información que se genera para los diferentes medios externos de comunicación (prensa escrita, TV, radio, etc.). **8.** Comuníquese a Escuela Judicial, Unidades de Capacitación del OIJ, MP, Defensa Pública, y Gestión Humana, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Departamento de Servicios Técnicos y Audiovisuales de la Escuela Judicial.

## ARTÍCULO VII

**Tema:** Protocolo Interinstitucional 72 horas.

*Esto se discutió: “Expone la señora Rodríguez Araica que la Secretaría Técnica de Género está convocando a la revisión de este protocolo en el marco de un convenio de cooperación con la Embajada de Estados Unidos, por lo que desea verificar si hay un protocolo específico para niñas, niños y adolescentes, en tanto si no existe uno específico, le interesa conocer si se aplicará el mismo, para lo cual se requiere que se visibilice a la población”.*

**“SE ACUERDA:** La Unidad de Acceso a la Justicia solicitará el protocolo a la Secretaría Técnica de Género, el cual se les remitirá a las personas integrantes por correo electrónico, con el fin de que se revise en la próxima sesión de la Subcomisión”.

*Por lo que se debe retomar en la sesión de octubre.*

**ACUERDO:** **1.** Socializar el protocolo vigente con las personas integrantes de la Subcomisión. **2.** Solicitar la colaboración a la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, para que nos compartan el nuevo protocolo cuando este finalmente aprobado por las instancias pertinentes.

## ARTÍCULO VIII

**Tema:** Comunicación del Oficio CACC-756-2021- de la Comisión de Acceso a la Justicia para las personas coordinadoras de las diferentes Subcomisiones. Asunto: Circular 106-2021: Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante actividades de control en las oficinas y despachos judiciales que tramitan proceso vinculados con la población Indígenas, a través de la utilización oportuna de actividades de control.



Oficio No.  
CACC-756-2021 Coor

**Acuerdo:** “...**2.** Instar a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia para que valoren la construcción de circulares similares a la No. 106-2021(indígenas) según los temas que se traten,

en forma coordinada con la Oficina de Control Interno, tomando en consideración las necesidades particulares de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad que se atienden en la institución. **3.** Solicitar que la propuesta de Circular que construyan sea puesta en conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia para su respectivo visto bueno...”

**SE ACUERDA:** **1.** Trasladar para el conocimiento de todas las personas integrantes de esta Subcomisión el Oficio No. CACC-756-2021, con la finalidad de que hagan una revisión y estudio del acuerdo tomado por parte de la Comisión de Acceso a la Justicia; tras solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. **2.** Incluir este punto nuevamente en la sesión del mes de diciembre para su discusión y resolución final.

## ARTÍCULO IX

**Tema:** Actualización del Plan de Equiparación de Oportunidades de las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Comunicación del Oficio No. CACC-759-2021.

*“Acuerdo: “...1. Realizar un taller que permita recoger los insumos para la construcción de la Política de Equiparación Oportunidades de las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. 2. La Unidad de Acceso a la Justicia coordinaría la logística del taller con el apoyo de las diferentes Subcomisiones, y solicitará el apoyo técnico a la Dirección de Planificación. 3. La Unidad de Acceso de manera conjunta con las Subcomisiones definiría la fecha posible del taller...”*



Oficio No.  
CACC-759-2021 Coor

**SE ACUERDA:** **1.** Se acuerda que esta Subcomisión tiene la disposición para coordinar y participar del taller mencionado, sugiriéndose el mismo para el mes de enero de 2022; en razón de los múltiples compromisos de cierre de fin de año, así como de la logística que implica dicha coordinación. **2.** Se acuerda que para la sesión del mes de diciembre se valoraran fechas posibles, de manera que sean contempladas en el consenso que deberá realizarse con todas las demás Subcomisiones de Acceso a la Justicia, la Comisión y la Dirección de Planificación.

## ARTÍCULO X

**Tema:** Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Política Interinstitucional sobre violencia y género en los niños, niñas y adolescentes.

Martes 12 de octubre 10:00 a.m. segunda reunión. Participa: Margot.



Minuta Sesión



Minuta Sesión 2

Violencia y Género 05Violencia y Género 12

**SE ACUERDA:** **1.** Solicitar a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que se haga la respectiva comunicación a la Presidencia del Poder Judicial sobre el proceso de trabajo que están llevando a cabo, con la única finalidad de que formalmente se designe a la

o las personas que podrían participar de este proceso en representación de la institución, con la posibilidad de toma de decisiones. **2.** Se sirvan incluir en la solicitud toda la información que consideren pertinente para un mayor conocimiento y comprensión del trabajo que vienen realizando.

## **ARTÍCULO XI**

**Tema:** Oficio N°MICITT-DVT-OF-582-2021 con su respectivo anexo-Plan de Trabajo Estrategia EASNNAL. Remitido a la Presidencia de la Corte.



MICITT-DVT-OF-582- Poder Judicial-Plan  
2021-Corte Suprema de Trabajo 2021 Estra

**SE ACUERDA:** **1.** Trasladar para el conocimiento de las personas integrantes de esta Subcomisión los documentos recibidos por parte de la Comisión de Seguridad en Línea, que se coordina desde el MICITT, para su revisión y posibles observaciones. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia en lo sucesivo seguirá participando de las reuniones que sean convocadas. **3.** Solicitar la colaboración a doña Rocío de la O Díaz, para que nos comparta la información en la cual la Fiscalía ha venido trabajando. **4.** Indagar en las próximas reuniones que sean convocadas sobre la representación del Poder Judicial según se desprende el plan de trabajo, con la finalidad de hacer el seguimiento y las coordinaciones que se estimen pertinentes para cumplir con lo solicitado. **5.** Trasladar para conocimiento la información recibida a todas las instancias judiciales que se detallan en el plan de trabajo (documento de Excel).

## **ARTÍCULO XII**

**Tema:** Proponer acciones para construir Plan de Trabajo para el próximo año 2022. Emitir sugerencias.

**SE ACUERDA:** **1.** Para la sesión del mes de diciembre deberán las personas integrantes de esta Subcomisión traer para discusión propuestas de acciones para la construcción del Plan de Trabajo 2022.

## **ARTÍCULO XIII**

**Tema:** Variación de las sesiones a partir del mes de octubre. Se propone los segundos martes de cada mes, en la II Audiencia, a partir de las 14:00 horas, por Teams. Definir periodicidad: mensual o bimensual.

**SE ACUERDA:** **1.** Se acuerda variar las sesiones para los días martes a partir de las 14:00 horas, vía Teams, en el tanto no se retorne a la normalidad. **2.** En la sesión de diciembre se retomará el tema para definir la periodicidad.

**-Finaliza la sesión a las 16:50 horas**